

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	1/02/2017
		Página	1 de 1

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN

Facultad: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: DERECHO			
Semestre:	Periodo	1. Katherine Pacheco 2. Carlos Espinel 3. Ana María Ortega 4. Ana María Ortega 5. Jorge Mejía 6. Carlos Cardona 7. Regina Varilla	1. Comportamiento social II 2. Derecho civil (Contratos) - 3. Electiva-Derecho ambiental 4. Fundamentos de economía 5. Der. administrativo general 6. Laboral I 7. Competencias III
Cuarto Semestre Diurno y nocturno	académico: 2p - 2019		
Docente Orientador del seminario			
Ana María Ortega – Carlos Cardona			
Título del PAT Colectivo			
Determinar los supuestos epistémicos, analíticos, políticos, económicos y metodológicos aplicables a una investigación jurídico-ambiental			
Núcleo Problémico			
Los temas relacionados con el Pat Colectivo trabajado por los estudiantes de Cuarto semestre durante el segundo periodo académico de 2019-2 con respecto a los supuestos epistémicos, analíticos, políticos, económicos y metodológicos aplicables a una investigación jurídico-ambiental, se orientó así:			

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

- A) Determinar los supuestos metodológicos, aplicables a una investigación ambiental en Colombia
- B) La sobreexplotación de la biodiversidad
- C) Políticas publicas ambientales que coadyuvan a mitigar la contaminación hídrica en la ciudad de barranquilla y su area metropolitana en el periodo 2016-2019.
- D) Incidencias de las concesiones portuarias en el tráfico marítimo colombiano.

De esta forma, teniendo en cuenta las asignaturas que los estudiantes debían matricular durante su Cuarto semestre académico, jornada diurna y nocturna, desarrollamos el siguiente núcleo polémico:

Como determinar los supuestos epistémicos, analíticos, políticos, económicos y metodológicos aplicables a una investigación jurídico-ambiental.

Línea de Investigación

Justicia Constitucional, Derecho Penal y Responsabilidad del Estado

2. INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO DE TRABAJO COLECTIVO (PAT COLECTIVO)

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los problemas ambientales en Colombia, como la contaminación atmosférica o la elevada deforestación, continúan generando costes elevados en materia de salud y deterioro de recursos ambientales.

Para el año 2014, según el Atlas Global de Justicia Ambiental, Colombia figuró como el país con mayores problemas ambientales de América Latina, algo alarmante tratándose del segundo país en biodiversidad en el mundo tras albergar el 15% de la fauna y flora de la tierra. Los principales problemas han sido generados por la contaminación antropogénica, de la cual derivan actividades como la deforestación, el comercio ilegal de fauna y flora, y la caza.[2] No obstante, han sido las actividades industriales y los fuertes conflictos armados los que a su vez han contribuido a acrecentar la crisis ambiental.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Para marzo del año 2017, las autoridades locales de la ciudad de Medellín se vieron obligadas a comunicar alerta roja por la intensa contaminación atmosférica producto de los gases contaminantes emitidos por los vehículos y las industrias mayoritariamente. Si bien el gobierno ha implementado diferentes políticas, normativas y estatutos medioambientales con el objetivo de mejorar la calidad ambiental, diversos problemas continúan presentes.

JUSTIFICACIÓN

La CURN con base en su pedagogía constructivista, amparada bajo variedad de teóricos, y teniendo en cuenta que su modelo gira alrededor de la investigación, ofrece el PAT COLECTIVO como herramienta que aporta a su proceso de formación académica.

Además, el estudiante de Cuarto semestre, plasma en el Pat colectiva la problemática suscitada de como determinar los supuestos epistémicos, analíticos, políticos, económicos y metodológicos aplicables a una investigación jurídico-ambiental.

Qué interesante experiencia, que a través de la investigación en el Pat colectivo, se diluciden académicamente los problemas jurídico ambientales, a través del colectivo, ya que primero el grupo de estudiantes reflexiona alrededor de la problemática jurídica, luego cuando se sustentan las entregas, el resto del curso oye , aporta al proceso y, por último en la Socialización final, el problema es conocido por toda la comunidad académica.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar Como determinar los supuestos epistémicos, analíticos, políticos, económicos y metodológicos aplicables a una investigación jurídico-ambiental.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Manejar en forma sostenible los recursos naturales, renovables y no renovables, con la generación y establecimiento de modelos apropiados de uso, que permitan consolidar las áreas de ocupación actual, restringir los asentamientos futuros y evitar la degradación del medio ambiente.

Controlar y reorientar la producción en las áreas actualmente ocupadas, para disminuir el ritmo de destrucción del bosque y de los ecosistemas locales, brindando alternativas productivas rentables, explorando nuevas posibilidades agroindustriales, forestales, piscícolas, animales menores, artesanías utilitarias, mineras y turísticas, para generar actividades lícitas dentro de los sectores campesinos más pobres, considerando las limitaciones que impone el medio ambiente.

MARCOS DE REFERENCIA

MARCO TEÓRICO

Como primera medida Nacional, en Colombia se adoptó el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente mediante el Decreto - Ley 2811 de 1974 del Congreso. La estimación sobre el dominio de las aguas y sus cauces de los modos de adquirir derecho al uso de las aguas, se constituyen como uno de los ejes de política estipulados por la ley. El decreto considera que las aguas son de dominio público, y, por lo tanto, inalienables e imprescriptibles, lo que en sí mismo podría ser parte del alcance que debe tener el carácter social y ecológico de la propiedad y, por ende, de las responsabilidades compartidas entre la propiedad privada y las autoridades que tienen el mandato de velar y cuidar este patrimonio (Castaño, 2003).

[4]

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Al final Martínez dijo que de acuerdo a lo expresado por los panelistas el gran reto del sistema educativo es la necesidad de abrazar con respeto, amor y sin miedo a esta población que está clamando por nosotros. Los lineamientos político-normativos adquieren mayor importancia cuando el discurso ecologista se adhiere a los derechos colectivos y del ambiente dentro de la enmienda constitucional del 91. La Constitución Política estableció las condiciones propicias para la creación de un sistema reglamentario asociado al tema de humedales, puesto que en el Art. 80, relativo a los derechos colectivos y del ambiente, brindó facultades estatales y demás niveles descentralizados para garantizar la sostenibilidad, conservación, restauración o sustitución de los recursos naturales (Colombia, 2006). Ante la apertura brindada por la Constitución, la ley 99 de 1993 abre paso a la creación del Ministerio del Medio Ambiente y al SINA, estableciendo así, esquemas institucionales que van direccionados a una dimensión proteccionista, pero a su vez el enfoque es complementado con planes estratégicos de participación ciudadana para el ejercicio de la gestión ambiental (mediante audiencias públicas ambientales, solicitudes de información, derecho de petición, acción de tutela, de cumplimiento y populares).

MARCO HISTÓRICO

La educación ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con el entorno en el que se desarrolla el cual tiene en cuenta la realidad biofísica, social, política; en este sentido, es fundamental generar en la sociedad actividades que promuevan la valoración y respeto por el ambiente. La educación ambiental debe ser dinámica, participativa, y estar orientada a la formación de personas críticas y reflexivas con capacidad de comprender la problemática ambiental desde el contexto local, regional y nacional. En este marco, nace la necesidad

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

de contextualizar la labor que se ha hecho a nivel nacional en la construcción de instrumentos que le permitan al Estado mirar la educación ambiental como una herramienta fundamental para el cuidado de los recursos naturales, y no como un concepto aislado ajeno a la comunidad. En la presente revisión se aborda el marco histórico de la educación ambiental en Colombia sus desafíos, retos y la manera como se están abriendo espacios formativos y de proyección para el manejo adecuado del ambiente. En conclusión, la educación ambiental es un proceso participativo que debe nacer del colectivo con el fin de dar gestión a los recursos naturales propios de una región y comunidad, en donde el quehacer de los profesionales es orientar estos procesos en la sociedad. [5]

La educación ambiental a lo largo de la historia ha sido un concepto en constante evolución que le ha permitido al hombre en un principio el reconocimiento del impacto sobre los recursos naturales, para luego generar estrategias de mitigación y conservación de la naturaleza, involucrando todos los sectores económico, social y político, estimulando en la población actitudes y aptitudes de conciencia en el manejo de los recursos, de tal forma que se utilice la educación para la búsqueda del desarrollo sostenible. La educación ambiental debe ser un proceso local orientado por un líder comunitario y un profesional, que guie la toma de decisiones de la colectividad, con el fin de dar empoderamiento a la población en la resolución de problemas ambientales. Es perentorio que el Estado, a través de la inyección de recursos económicos y humanos, facilite la realización de procesos de educación ambiental en las diferentes regiones del país. De igual forma, la academia y la investigación debe ser un actor dinámico en la propuesta de proyectos de educación ambiental, donde opere como ente articulador entre la comunidad, las entidades y el gobierno. Con todo lo anterior se debe sumar la pertinencia de las instituciones de educación superior, en la capacitación de los

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

profesionales del área ambiental en procesos de educación ambiental para que a partir de ellos se multipliquen los proyectos ambientales regionales.

MARCO LEGAL

Decreto 1337 de. Por el cual se reglamenta la implementación de la Educación ambiental en Colombia 1978. Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente y se organiza Ley 99 de 1993 el Sistema Nacional Ambiental SINA.

Constitución Política de Colombia, 1991.Ley Ambiental de Colombia. Ley 99 de 1993Ley General de Educación. Ley 115 de 1994Decreto 1743 de 1994.Política Nacional de Educación Ambiental, 2002Directiva 007 de 2009 de la Procuraduría de la Nación Ley 1549 de Julio 5 de 2012, Institucionalización PNEA.

Constitución Política de Colombia, 1991

Es la carta magna, orienta el proceder jurídico de la nación. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.

Ley 99 de 1993 Es la ley por la cual se crea el ministerio del medio ambiente. En esta ley se encuentran las directrices para las Corporaciones autónomas y las funciones del ministerio de Medio Ambiente. El MMA deberá velar por el cuidado y aprovechamiento racional de los recursos

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

naturales. Las CAR deberán acompañar a los entes territoriales a la formulación de los planes de Educación Ambiental, El ministerio de Medio Ambiente en armonía con el Ministerio de Educación Nacional deberán velar por la garantía para la formulación de los proyectos ambientales escolares y comunitarios.

Ley 115 de 1994 Llamada ley general de educación, en lo concerniente a lo ambiental obliga a las instituciones educativas a: Incluir en el PEI un Proyecto Educativo Ambiental (PRAE). No desconocer que el área de Ciencias Naturales está acompañada de la Educación Ambiental. Promover un ambiente sano y saludable. [6]

Política Nacional de Educación Ambiental

Lineamientos conceptuales básicos generales: El ambiente, el sistema ambiental, la educación ambiental, la aproximación sistémica y las diversas perspectivas para la educación ambiental, criterios para la educación ambiental, sostenibilidad, la educación ambiental como propuesta para la gestión y formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas, la educación ambiental y la investigación. Lineamientos conceptuales básicos particulares: La educación ambiental, la escuela y el entorno, la universidad, la formación y la educación ambiental, la educación ambiental y el SINA, la educación ambiental y el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) Principios, estrategias y retos Fuentes de financiación y recomendaciones Anexos: Instrumentos importantes para la gestión de la educación ambiental, la dimensión ambiental y la educación formal (PRAE), los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA), los Comités Técnicos Interinstitucionales (CIDEA), Decreto Número 1743 (3 de Agosto de 1994).

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Todas las normas anteriormente mencionadas fueron fuente de estudio legal para justificar la problemática de esta investigación.

MARCO CONCEPTUAL

La Educación Ambiental debe aportar nuevos puntos de vista al análisis de la realidad ambiental y social a fin de cambiar el actual sistema de relaciones entre ambas por otro que no genere alteraciones. Pero esta construcción no es posible desde cualquier modelo de Educación Ambiental, ya que las metas a perseguir y los métodos para hacerlo están determinados por la estructura ideológica que le sirve de soporte. Por ello, consideramos imprescindible aclarar dicho modelo, pues toda propuesta educativa exige la concreción previa de un cuerpo teórico. Éste difiere del resto de teorías o planteamientos disciplinares en su enfoque holístico y nos ayudará a comprender el significado educativo de la Educación Ambiental para un Desarrollo Sostenible. Este tipo de desarrollo lleva implícita una forma de entender el mundo y de actuar en consecuencia con ello.

Los problemas medioambientales no son únicamente naturales sino también sociales, explicando la relación entre desigualdad, falta de voluntad política y evasión de responsabilidades ambientales por parte de los grandes actores económicos, sociales y políticos.

Biodiversidad Variedad de especies animales y vegetales en su medio ambiente”. En un sentido amplio, la biodiversidad, o diversidad biológica, es un término que engloba la variedad de seres

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

vivos sobre la tierra, fruto de la evolución durante miles de millones de años, las diferencias genéticas dentro de cada especie y las interacciones entre ellas y el resto del entorno.

Ecosistema El ecosistema es una unidad integrada, por un lado, por los organismos vivos y el medio en que éstos se desarrollan, y por otro, por las interacciones de los organismos entre sí y con el medio, en un tiempo y lugar determinado. En otras palabras, el ecosistema es una unidad formada por factores bióticos (o seres vivos) y abióticos (componentes que carecen de vida), en la que existen interacciones vitales, fluye la energía y circula la materia.

Recursos naturales Los recursos naturales son aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta en forma de servicios ecológicos (ciclos biológicos, oxígeno, paisaje).

Recursos no renovables Es recurso natural el cual no puede ser producido, cultivado, regenerado o reutilizado a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo. Estos recursos frecuentemente existen en cantidades fijas o son consumidos mucho más rápido de lo que la naturaleza puede recrearlos.

Recursos renovables: Es un recurso natural que se puede restaurar por procesos naturales a una velocidad superior a la del consumo por los seres humanos. La radiación solar, las mareas, el viento son recursos perpetuos que no corren peligro de agotarse a largo plazo. Los recursos

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

renovables también incluyen materiales como madera, papel, cuero, etc. si son cosechados en forma sostenible.

Algunos recursos renovables como la energía geotérmica, el agua dulce, madera y biomasa deben ser manejados cuidadosamente para evitar exceder la capacidad regeneradora mundial de los mismos. Es necesario estimar la capacidad de renovación (sostenibilidad) de tales recursos.

Sobreexplotación de los recursos naturales: es la explotación desmesurada de estos, es decir que se da cuando los humanos abusan de estos recursos que ofrece el planeta hasta el punto de que no les permitirle renovarse a tiempo e incluso los agotan.

METODOLOGÍA

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La Evaluación de Impactos Ambientales, requiere herramientas estándar con un marco establecido para la evaluación ambiental. En esto se ha avanzado en Colombia con la expedición de términos de referencia para la realización de estudios ambientales por sector productivo, sin embargo, se sigue evidenciando poca calidad de los estudios ambientales, una gran diversidad de métodos con inconsistencias metodológicas e incluso conceptuales, sumado al uso de juicios de valor que dependen del profesional que los ejecuta y a que las escalas de valoración cualitativas no son claras o adecuadas, lo cual sesga los resultados.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para realizar la anterior investigación se llevó a cabo una búsqueda explorativo a través de distintos medios escritos y audiovisuales que permitieron la formación de los conocimientos aquí plasmados de los cuales se extrajo solo las mejores ideas y fueron plasmada de manera voluntaria por sus elaboradores.

FUENTES DE OBTENCION DE LA INFORMACION

Libros, revistas, Periódicos electrónicos, PDFs, Constitución Nacional.

TÉCNICAS RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La recolección de la información implementada en esta investigación se llevó a cabo mediante entrevista al personal que funja funciones administrativas de escolaridad profesional preferiblemente ingenieros ambientales o industriales, de manera presencial.

Por lo cual tomaremos como bases para la elaboración de las encuestas:

las Actividades de medición, control y análisis las cuales tienen por objetivo es controlar la concentración de sustancias contaminantes.

Actividades de medición, control y análisis

Categorías de protección ambiental

1. Protección del aire y del clima
 - 1.1. Prevención de la contaminación atmosférica por modificación de procesos
 - 1.2. Tratamiento de gases de escape y el aire de ventilación
 - 1.3. Medición, control y análisis
2. Gestión de las aguas residuales
 - 2.1. Prevención de la contaminación por modificación de procesos
 - 2.2. Tratamiento de aguas residuales
 - 2.3. Medición, control y análisis
3. Gestión de residuos
 - 3.1. Prevención de la producción de residuos por modificación de procesos
 - 3.2. Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
 - 3.3. Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
 - 3.4. Medición, control y análisis
4. Protección del suelo, aguas subterráneas y superficiales
5. Reducción del ruido
 - 5.1 Modificaciones preventivas en el lugar de origen
 - 5.2 Construcción de dispositivos anti ruido
 - 5.3 Medición, control y análisis

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

IMPACTO INTERNO E IMPACTO EXTERNO

El documento explica que el daño ambiental en el país se debe a cinco "motores": los cambios en el uso del suelo; la disminución, pérdida o degradación de elementos de los ecosistemas nativos y agro sistemas, y las invasiones de especies no nativas. Un cuarto factor es la contaminación y toxificación del agua por la actividad minera, la agricultura industrial y la ganadería y, finalmente, el cambio climático, detalla el documento. El informe explica que el deterioro de los suelos hizo que durante los extremos climáticos de 2010-2011 se destruyera cerca del 14 % de la red vial colombiana y que las inundaciones y deslizamientos afectaran al 7 % de la población.

Asimismo, la investigación presenta como sustento los resultados del "Análisis Ambiental de País" elaborado por el Banco Mundial, en el que se afirma que la degradación ambiental genera un costo equivalente al 3,5 % del producto interno bruto (PIB) de Colombia.

La política ambiental es una preocupación para los gobiernos actuales, pero a la vez constituye el desarrollo de diversos objetivos para el mejoramiento del medio ambiente, para preservar la vida humana y para el fomento del desarrollo sostenible. La conciencia ambiental ha sido creciente tanto en el ámbito público como privado, de ahí que tanto el Estado como el sector privado estén realizando esfuerzos para garantizar unos mejores sistemas de gestión medioambiental.

En Colombia el manejo y la protección de los recursos naturales se han caracterizado por la evolución de su legislación ambiental, la cual se ha visto parcialmente influenciada por la política ambiental internacional.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Sin embargo, según Sánchez (2002), en Colombia antes de la Ley 99 de 1993, los instrumentos de política de gestión ambiental no se enmarcaban dentro de una política integral para el control de la contaminación o conservación del recurso y, por lo tanto, no había claridad del papel que ellos deberían asumir. Antes de la citada ley los instrumentos no buscaban modificar el comportamiento del contaminador o deforestador, siendo utilizados principalmente como instrumentos financieros. Las deficiencias institucionales y técnicas, las debilidades en el monitoreo y control, la falta de voluntad política y la existencia de otras fuentes económicas más importantes y de fácil recaudo debilitaron la aplicación de tales instrumentos de gestión ambiental.

La política nacional ambiental de Colombia está orientada a lograr una sostenibilidad de los recursos naturales del país, de esta forma garantiza, por una parte, una independencia frente a las demás políticas públicas, puesto que orienta la función de la autoridad ambiental y, por otra, su transversalidad a todas ellas, ya que guía las estrategias de protección, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Existe en Colombia un gran número de políticas y programas que no son objeto de evaluación ni seguimiento. Una de las principales fallas de las políticas del sector público suele estar en su formulación debido a la poca existencia de información básica y de los estudios requeridos.

El proceso de evaluación de las políticas ambientales en Colombia presenta algunas dificultades relacionadas principalmente con la gestión de autoridades ambientales locales, la construcción de indicadores y el registro sistematizado de datos e informes sobre el estado del medio

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

ambiente, el cumplimiento de las funciones de estas autoridades y la ejecución de los programas, proyectos y actividades contemplados en cada política pública.

RECOMENDACIONES:

Continuar con el desarrollo de las políticas públicas ambientales en los diferentes sectores de Barranquilla y su área Metropolitana, dando garantía a la comunidad en general brindando socialización de estas políticas, mediante actividades lúdicas en la comunidad, sectores educativos, deportivos, culturales o similares de libre escogencia, logrando no dar espacio a que los diferentes sectores industriales, empresariales y demás, logren de manera mancomunada entre la administración pública y la comunidad, aplicar la regulación de las mismas en lo que concierne al cumplimiento establecido, para lograr que obtengamos un medio ambiente sano.

De acuerdo a lo antes mencionado también direccionamos recomendaciones derivadas de este trabajo y su ejecución, las cuales requieren de un esfuerzo en identificar aquellas acciones que no se encuentran referenciadas como contaminación del medio ambiente, identificando demás sectores tanto público como privado en las diferentes zonas de Barranquilla y su área Metropolitana, incluyendo más que todo a las autoridades locales. Como vital medida encontramos las políticas públicas y aunadas a ello la inclusión del plan de desarrollo de cada administración pública, permitiendo que esta fusión contenga el mantenimiento a los vacíos jurídicos presentados en los casos específicos de los diferentes sectores, los cuales deben contar con un programa de verificación y avances, dentro de los planes de mejoras aplicados a estas.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

BIBLIOGRAFÍA

Almanza Iglesias, M., Carpintero Mercado, K., & Mercado Villa, L. K. (2018). Estabilidad laboral de la mujer trabajadora en estado de embarazo. *Erg@omnes*, 10(1), 129-155.
<https://doi.org/10.22519/22157379.1216>

Alterio, H; Gutiérrez, D; Castañeda, J (2015). Cuenta Satélite de Medio Ambiente. Serie de Waves Colombia. Edición No. 2: Síntesis de Cuentas Ambientales en Colombia. Departamento administrativo nacional de estadística (DANE).

Ángel, E., Carmona, S., Villegas, L. 1997. Gestión ambiental en proyectos de desarrollo: una propuesta desde los proyectos energéticos. Segunda edición. Fondo FEN Colombia. 91 p. ISBN 958-9129-44-7.

Antúñez Sánchez, A., & Polo Maceiras, E. (2016). El tratamiento jurídico de la etiqueta-certificación ambiental. Regulación en el derecho cubano. *Advocatus*, (26), 17-40.
<https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.924>

Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Arteta Ripoll, C. (2016). Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano. *Advocatus*, (26), 239 - 252. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/674>

Barrios Arroyabe, Y., & Mejía Turizo, Y. M. (2017). Algunos apuntes sobre el acuerdo Comercial Unión Europea- Colombia: Un Bloque Económico contra una Nación. *Erg@omnes*, 9(1), 169-181. <https://doi.org/10.22519/22157379.1017>

Berrocal Duran, J. C., Mejía Turizo, J., & Villamizar González, R. L. (2018). Razonamientos jurisprudenciales de las altas cortes en la protección de la estabilidad laboral reforzada. *Erg@omnes*, 10(1), 114-128. <https://doi.org/10.22519/22157379.1215>

Berrocal Duran, J. C., & Reales Vega, R. J. (2017). Justicia y eficacia de la ley 1774 de 2016 en el trato de los humanos con los animales. *Erg@omnes*, 9(1), 76-98. <https://doi.org/10.22519/22157379.1012>

Buevas Mendoza, M., & Florez Campo, O. (2017). Elementos para la discusión sobre la gobernanza y gobernabilidad en el posconflicto en Colombia. *Erg@omnes*, 9(1), 145-168. <https://doi.org/10.22519/22157379.1016>

Casa Editorial El Tiempo, *Buscan reformar y extender concesiones portuarias a 80 años*. Recuperado 6 septiembre, 2019, de

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

<https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/buscan-reformar-y-extender-concesiones-portuarias-a-80-anos-52622>

Castro Alfaro, A. (2019). La correcta funcionalidad de la cadena de custodia como medio de preservación de la capacidad demostrativa de los elementos materiales probatorios y evidencia física. *Erg@omnes*, 11(1), 49-73. <https://doi.org/10.22519/22157379.1395>

Cruz Mahecha, D. E., & Restrepo Pimienta, J. L. (2016). La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa. *Advocatus*, (26), 253 - 261. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/675>

Congreso de la República. Ley 99 de 1993. De las licencias ambientales. Artículo 57
Bogotá 1993

Congreso de la República. Ley 99 de 1993. Fundamentos de la política ambiental colombiana.

Conpes 3410. (2006). *política de estado para mejorar las condiciones de vida de la población de buenaventura*. Bogota. • (SPRC), S. P. (n.d.). Sociedad Portuaria de Cartagena S.A. Retrieved 04 30, 2013, from Sociedad Portuaria de Cartagena S.A: <http://albatros.puertocartagena.com>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

De La Hoz Del Villar, K. J. (2017). Desafíos de la víctima frente a la figura del acusador privado dentro del proceso penal colombiano. *Erg@omnes*, 9(1), 99-115. <https://doi.org/10.22519/22157379.1013>

De León Vargas, G. I., Ballestas León, D. M., & Martínez Martínez, F. (2017). Amartya Sen, teoría de un desarrollo integral, aportes para la superación de la pobreza extrema y construcción de paz en los Montes de María. *Erg@omnes*, 9(1), 33-52. <https://doi.org/10.22519/22157379.1010>

Domínguez, Judith. El funcionamiento del sistema de protección ambiental de la Unión Europea: principios, instituciones, instrumentos. *Revista estudios demográficos y urbanos*. Vol. 22, No. 3 (66) (Sep. - Dec., 2007), pp. 689-715

Flores, José; Naranjo, María. *Gobernanza ambiental, trayectoria institucional y organizaciones sociales en Bogotá: 1991 -2010*. Universidad de los Andes. Año (2011)

González García, A. (2016). MUSLIM PROPOSAL TOWARDS A COMMON BASE OF INTERRELIGIOUS DIALOGUE. *Advocatus*, (28). Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/824>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Huertas Díaz, O. (2016). Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas, miradas interdisciplinarias. *Advocatus*, (26), 93-106. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936>

Hundek Pichón, L. (2016). Mujeres reinsertadas:. *Advocatus*, 14(27), 65-82. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.921>

Instituto nacional Hidrología, Meteorología y estudios ambientales IDEAM (2015). Encuesta nacional del Agua. Capítulo 6. Calidad del Agua superficial en Colombia.

Julio Peterson, A., & Sánchez Roca, D. (2016). Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar. *Advocatus*, (26), 227 - 237. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/673>

Kalmanovitz, S (2006).El neo-institucionalismo como escuela. Banco de la Republica. Publicaciones Ensayos.

Lezama, Jose. Sistemas voluntarios de cumplimiento de la ley ambiental en Canadá, Estados Unidos y México *Estudios Demográficos y Urbanos* Vol. 14, No. 2 (41) (May - Aug., 1999), pp. 447-494.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Latorre Iglesias, E., Restrepo Pimienta, J., & Gómez Gómez, M. (2016). La necesidad de repensar el derecho Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad. *Advocatus*, 14(27), 175-188. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.935>

León García, M. V. (2016). El debate jurídico entorno a la tensión del principio de confianza legítima y la prevalencia del interés general. *Erg@omnes*, 8(1), 83-93. <https://doi.org/10.22519/22157379.784>

Osorio Gutiérrez, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. *Advocatus*, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>

Pablo Dorantes, C. E., & Villamizar González, R. luz. (2019). Derechos humanos y vulnerabilidades de niños nacidos en cárceles. Análisis de casos de mujeres en situación de reclusión en el centro preventivo y de reinserción social de Almoloya de Juárez, Estado de México. *Erg@omnes*, 11(1), 90-103. <https://doi.org/10.22519/22157379.1397>

Pereira Blanco, M. (2016). La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables. *Advocatus*, (26), 77-91. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.933>

Pérez Vásquez, R. (2015). La decisión judicial. *Erg@omnes*, 7(1), 30-55. <https://doi.org/10.22519/22157379.742>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Roca Franco, J. F., & Escobar Alcaraz, J. A. (2015). Doble periodo de vacaciones como derecho de carácter principal a trabajadores catalogados de alto riesgo. *Erg@omnes*, 7(1), 134-149. <https://doi.org/10.22519/22157379.747>

Rodelo García , M., & Berrocal Duran, J. C. (2019). Responsabilidad del Estado colombiano por actos de guerra en el marco del sistema interamericano de derechos humanos. *Erg@omnes*, 11(1), 146-170. <https://doi.org/10.22519/22157379.1503>

Romero Marín, L. C., & Ibarra Lozano, J. E. (2017). La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho. *Advocatus*, 2(29), 41-57. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1656>

Villa Villa, S. I. (2016). Editorial: Evolución de las instituciones de educación superior. *Advocatus*, (24), 12-14. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/303>

3. APOORTE DEL PAT COLECTIVO AL DHS (DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE)

Cuando los seres humanos logran observar la forma en que se ha reflexionado sobre la atención en salud a los migrantes venezolanos. En el departamento del Atlántico, se convierten en

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

seres que deambulan por el mundo ejecutando buena acciones por el ambiente sano, que generarán beneficio para las generaciones venideras.

4. APORTES PUNTUALES DEL PAT COLECTIVO AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO

El plan de Estudios está enmarcado en el modelo pedagógico Curricular Investigativo, ya que desde las asignaturas se toma el acervo teórico necesario para que los estudiantes tomen contacto con el entorno social y se enteren en este caso, de los eventos de la estabilidad laboral reforzada apuntando al derecho procesal al derecho laboral, a la filosofía del derecho ya que estos son derechos innominados al derecho constitucional.

5. IMPACTO DEL PAT COLECTIVO EN LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA.

De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

Este PAT colectivo se presentara en el encuentro institucional de Pat Colectivo en el 1p-2019 y generara un artículo para la revista Erg@OMNES, y será continuara como trabajo de grado